

Subsidios y beneficios propios Gastos Menores 2015																				
Año	Mes	Tipo Subsidio o Beneficio	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio período o plazo de postulación	Fin período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número de Beneficiarios	Razones de la exclusión de datos	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2015	Enero a Diciembre 2015	Decreto Alcaldicio	Dirección De Desarrollo Comunitario-Área Asistencia Social Gastos Menores	Requisitos:Precariedad económica o necesidad manifiesta de la persona o grupo familiar solicitante, acreditada por Informe social del profesional encargado del área. Las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el Informe Social.	30.000.000	Pesos	2 de Enero al 31 de Diciembre de 2015	31-dic-15	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con la situación socioeconómica y familiar del requirente, que debe necesariamente tener residencia en la comuna de Teno, verificable a través de la Ficha de Protección Social (FPS)	Desde el contacto inicial del requirente con el profesional Asistente Social, transcurrirán 20 días para el otorgamiento de la ayuda o beneficio en caso de evaluarse como pertinente la entrega. Dicha ayuda consiste, en el reembolso total o parcial de medicamentos, alimentos especiales u otros insumos, solicitados mediante receta médica.	Financiar total o parcialmente acciones sociales dirigidas a personas, familias o comunidades en extrema necesidad, contemplando contingencias sociales no cubiertas por otras líneas de acción estatal.	Recibos de Ayuda	Programa Asistencial a personas Gastos Menores	Presupuesto Municipal año 2015	02/01/2015	Enlace	De acuerdo a demanda requerida	* Personas no residentes en la comuna * Ficha de Protección Social de otra Comuna * No contar con Ficha de Protección Social * No cumplir con los requisitos de vulnerabilidad.	Gastos Menores	n/a